

CENTROAMÉRICA

Una región en deuda
con su población diversa



Conclusiones del



FORO SOBRE DERECHOS
CENTROAMERICANO DE LAS PERSONAS
LGBTIQ

Edición y publicación:
Daniel Villatoro García

Coordinación:
Luis Barrueto

Ilustraciones e identidad gráfica:
Rafa Mora

Fotografía:
HIVOS Guatemala

Los contenidos de esta publicación fueron elaborados colaborativamente a partir de los aportes de las personas asistentes y expositoras durante el Foro Centroamericano sobre Derechos de las personas LGBTIQ.

Esta publicación se hace bajo la licencia Creative Commons que permite elaborar, adaptar y crear obras derivadas de la obra textual original, siempre que sean con fines no comerciales y que atribuyan crédito de autor. Y que también licencien las nuevas creaciones bajo los mismos parámetros. Para su inclusión en otras publicaciones, o para otros usos, por favor informar a daniel@visibles.gt

www.visibles.gt
[@visibles_gt](https://www.instagram.com/visibles_gt)

CENTROAMÉRICA

Una región en deuda
con su población diversa

Conclusiones del



FORO SOBRE DERECHOS
CENTROAMERICANO DE LAS PERSONAS
LGBTIQ

El Foro Centroamericano sobre Derechos de las Personas LGBTIQ fue posible gracias al apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI), el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), la Embajada Británica en Guatemala, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH) y el Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS).

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	6
UNA REGIÓN EN DEUDA CON SU POBLACIÓN DIVERSA.....	8
CAPÍTULO 1: PANORAMA REGIONAL	12
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ EN CENTROAMÉRICA.....	13
GUATEMALA.....	13
EL SALVADOR.....	15
HONDURAS.....	17
NICARAGUA.....	18
COSTA RICA.....	19
PANAMÁ.....	21
CAPÍTULO 2: REFLEXIONES DE NUESTRA VIVENCIA.....	24
HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LGBTIQ.....	25
VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y EXCLUSIÓN.....	25
NECESIDADES ESPECÍFICAS Y CAUSAS COMUNES	26
CONSTITUIR UNA MASA CRÍTICA DE APOYO A LAS PERSONAS LGBTIQ.....	29
EL LENGUAJE COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN.....	31
CONCLUSIONES.....	34
ANEXOS.....	34



FORO
CENTROAMERICANO

DE DERECHOS
Y OPORTUNIDADES
LGBTIQ



INTRODUCCIÓN

Visibles trabaja para eliminar las distintas formas de discriminación hacia la población de la diversidad sexual y de género en la sociedad guatemalteca. La organización también busca posicionar la diversidad como un valor entre la población. Fundada en 2017, propuso la realización de un Foro Centroamericano sobre Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ con la intención de contribuir a la colaboración entre los países de la región.

En este evento participaron personas expertas, activistas, defensoras y representantes de organizaciones sociales de Centroamérica, para analizar el estado actual y las posibles avenidas para el efectivo reconocimiento de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer (LGBTIQ).

Esta publicación retoma los comentarios de quienes expusieron en los paneles generales del evento. Es además la primera de una serie de publicaciones que sistematizan y difunden la experiencia compartida en el foro, las actividades paralelas y las mesas de trabajo que se realizaron en la Ciudad de Guatemala, el 9 de noviembre de 2018.



UNA REGIÓN EN DEUDA CON SU POBLACIÓN DIVERSA

En Centroamérica, los sistemas políticos democráticos están lejos de estar consolidados. Pese a sus diferencias, los países de la región están marcados por problemas de inseguridad, desplazamiento de personas, y consolidación del crimen organizado y el narcotráfico. Debido al escaso desarrollo del sistema político no se ha podido avanzar en la inclusión y efectivo respeto de iguales derechos a grupos vulnerables, que incluyen pueblos indígenas, mujeres, niñez, personas con discapacidad y personas LGBTIQ.

En este contexto se inscribe un retorno al autoritarismo, que se manifiesta de forma distinta en cada uno de los países pero que comparten como rasgos generales: 1) El uso y abuso de la violencia por parte de los Estados en contra de su ciudadanía; 2) La fuerte presencia de fuerzas policiales y militares en la política, partidaria y como sector de presión con presencia en todos los ámbitos de la sociedad; y 3) La sistemática violación de los derechos y libertades fundamentales al Estado de Derecho y la democracia.

En este contexto de escaso desarrollo de sus sistemas políticos, los países de Centroamérica han sido incapaces de atender las necesidades y legítimos reclamos de las personas tradicionalmente excluidas por motivos de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Y ante escasos avances en la materia, Centroamérica se encuentra atravesando un retroceso en materia de derechos LGBTIQ. Una de las dinámicas demográficas más relevantes para comprender este fenómeno es el crecimiento de la influencia de iglesias evangélicas y otros grupos religiosos sobre la política y las instituciones de los países de la región. Guatemala tiene una población evangélica de 41%, la más alta en Centroamérica, seguido en su orden por Honduras (39%), Nicaragua (32%), El

Salvador (28%), Costa Rica (25%) y Panamá (24%)¹. Y este creciente grupo de la población está dejando huella en los procesos políticos de relevancia en la región, incluyendo las elecciones y el rumbo general de la política impulsado por los gobiernos electos, además de atentar contra la laicidad de los Estados de la región.

Como sugiere el politólogo Javier Corrales², ninguna táctica ha sido más transformadora en la política latinoamericana que la decisión de los grupos evangélicos de forjar alianzas con los partidos políticos en la derecha del espectro político. Y debido a los valores conservadores que propugnan estos grupos, Centroamérica ha adoptado varias de las leyes más restrictivas en materia de sexualidad, género y reproducción³.

La creciente participación de dichos grupos en el electorado impide que tomadores de decisión pongan en marcha políticas públicas para garantizar el reconocimiento de los derechos LGBTIQ y de otros grupos vulnerables, e incluso ha puesto el estigma sobre la comunidad que reivindica sus derechos, como una suerte de amenaza a los valores tradicionales, la familia y la niñez.

A nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sin embargo, la región centroamericana cuenta con un instrumento esencial para la defensa de los derechos de la población LGBTIQ. En mayo del 2016, el Gobierno de Costa Rica solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) una Opinión Consultiva, que ésta emitió el 24 de noviembre de 2017 y tituló “Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el

¹ Latinobarómetro (2017). Religión en Chile y América Latina. <http://bit.ly/2AMCLmS>

² Corrales, J. (2018, Ene 17). A Perfect Marriage: Evangelicals and Conservatives in Latin America. New York Times <https://www.nytimes.com/2018/01/17/opinion/evangelicals-politics-latin-america.html>

³ Wyss, J. (2018, Marzo 31) Are evangelical politics reshaping Central America into the new Bible Belt? Miami Herald. <https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/article207342744.html>

cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo”.

La OC24-2017 (como se le denominará de aquí en adelante) ordena a sus Estados Parte a que “garanticen el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos internos, incluyendo el derecho al matrimonio, para asegurar la protección de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo, sin discriminación”⁴.

La CoIDH afirmó también que “el reconocimiento de la identidad de género por el Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas trans”. En consecuencia, considera que el cambio de nombre, así como la adecuación de la imagen y la rectificación de los documentos oficiales de acuerdo a la identidad de cada persona es un derecho protegido y que los Estados deben establecer procedimientos sencillos, expeditos y tendientes a la gratuidad, además de no patologizantes.

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2017, Nov 24). Opinión Consultiva OC-24/17 Solicitada por la República de Costa Rica, “Identidad de Género, e Igualdad y no discriminación a Parejas Del Mismo Sexo.” http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf



CAPÍTULO 1

PANORAMA REGIONAL



SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ EN CENTROAMÉRICA

GUATEMALA

Durante el 2018, de enero al 10 de octubre se han registrado 24 asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 19 han sido asesinadas de mayo a octubre, de acuerdo a la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEHUGUA).

Las mujeres y los defensores de derechos humanos LGBTIQ fueron objeto de agresiones específicas por su género, su orientación sexual o su identidad de género, que no siempre se tienen en cuenta al registrar los incidentes o en las medidas de protección que se adoptan como respuesta. De los 24 asesinatos registrados, uno fue en contra de Ana Greysi López quien pertenecía a la Organización OTRANS Reinas de la Noche, en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango. Los ataques contra estas personas permanecen impunes.

En materia legislativa, durante 2018 se conoció la iniciativa de ley no. 5295, “Ley de Identidad de Género”, que buscaba el reconocimiento de la identidad de género y el establecimiento de un mecanismo para permitir a las personas trans modificar sus documentos oficiales para reflejar su identidad de género. Esta iniciativa recibió dictamen desfavorable por la Comisión Ordinaria de Legislación y Puntos Constitucionales⁵ y la Comisión de la Mujer⁶ en agosto de 2018.

⁵ Congreso de Guatemala (2018). Dictamen de Comisión sobre iniciativa 5395, Ley de Identidad de Género (Of. 205-2018). Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. <http://bit.ly/2F0KVfe>

⁶ Congreso de Guatemala (2018). Dictamen de Comisión sobre iniciativa 5395, Ley de Identidad de Género (CDLM-012-AERE-cmcv-2018). Comisión de la Mujer. <http://bit.ly/2F0L02w>

La iniciativa de ley no. 5272, “para la protección de la vida y la familia”, se presentó al Congreso de la República en 2017 y en 2018 recibió un dictamen favorable por la Comisión de Puntos Constitucionales y se encuentra actualmente aprobada en su segunda lectura de tres. El texto de la propuesta establece que no se está “obligado a aceptar como normales las conductas y prácticas no heterosexuales”, estableciendo además: 1) Penas de cárcel de entre 5 a 10 años para las mujeres que decidan interrumpir su embarazo voluntariamente (Artículos 9 al 11); La prohibición expresa de la difusión de cualquier información acerca de la diversidad sexual y de género en las escuelas y centros de formación, así como la censura a la discusión de otras formas de sexualidad distintas a la heterosexual (Artículo 15); y 3) la prohibición expresa del matrimonio entre personas del mismo sexo (Artículos 16 y 17).

En materia discursiva, el Presidente de la República Jimmy Morales ha tomado una postura de rechazo hacia la población LGBTIQ. Al afirmar que «Guatemala cree en la familia basada en la vida [y] el matrimonio de hombre y mujer», en contextos donde la discusión versa sobre otras temáticas, busca que un número importante de personas que rechaza estas reivindicaciones le apoye y le respalde políticamente. El Presidente del Congreso, Álvaro Arzú Escobar, ha emitido declaraciones similares⁷.

En materia de políticas y programas específicos, la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) inició en 2017 el proceso de elaboración de una política pública para las personas LGBTIQ, que además de designar entidades responsables de su implementación, estaba alineada a la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y al Plan Nacional de Desarrollo “Katún: Nuestra Guatemala 2032. Sin embargo, tras la remoción del titular de la Comisión en Agosto 2016 el proceso se ralentizó y, en

⁷ Barrueto, L. (2018) Seamos tercios en la esperanza. Visibles/Nómada. <http://bit.ly/2ScdLuQ>

septiembre 2018, la Presidencia detuvo el trabajo de todas las ramas de gobierno a su cargo que estuvieran atendiendo las demandas de la población LGBTIQ.



Desde el 2015 el Estado Salvadoreño ha reconocido la existencia de crímenes de odio⁸ y sus efectos sobre las personas LGBTIQ, que se originan en el prejuicio por motivos de orientación sexual e identidad de género y que se evidencian en:

- Crímenes contra la vida^{9 10};
- Reducidas oportunidades laborales¹¹,
- Prejuicio y violencia institucionalizada¹²;
- Irrespeto hacia las expresiones de identidad de género¹³,
- Persistencia de la discriminación para parejas del mismo sexo en acceder a las instituciones del matrimonio civil y la unión no matrimonial civil,
- Entre otros¹⁴.

⁸ La Asamblea Legislativa del Salvador ha tipificado en su Código Penal los crímenes de odio. De conformidad con el artículo 129 del Código Penal de este Estado, un crimen de odio es aquel crimen que “[es] motivado por odio racial, étnico, religioso, político, a la identidad y expresión de género o la orientación sexual.”

⁹ Violaciones de derechos humanos de las personas transgénero en El Salvador - Lista de Cuestiones sometida a las Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <http://bit.ly/2DpsuQ1>

¹⁰ Clínica Legal de Derechos Humanos Internacionales Universidad de California (2012). Diversidad Sexual en El Salvador - Un informe sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT. Clínica Legal de Derechos Humanos Internacionales Universidad de California, Berkeley, Facultad de Derecho. <http://bit.ly/2Dq17W7>

¹¹ Ramos, F. & Peña, F. 24 Agosto 2014. El currículum de la discriminación. El Faro. <http://www.elfaro.net/es/201408/fotos/15708/>

¹² “El comisionado admite que sus hombres están prejuiciados y lo relaciona con la prevalencia de conceptos religiosos en la cultura salvadoreña.” en El Faro (2016). Las muertes invisibles de las mujeres y los hombres trans. <http://bit.ly/2Do6Uvi>

¹³ Ibid.

¹⁴ Menjívar, E. (2016). El problema es que Digicel evidenció la intolerancia del presente mejor que nosotros. Revista Factum. <http://revistafactum.com/11344-2/>

Estos actos de discriminación injustificada, desconocen que la orientación sexual es una manifestación esencialmente privada de la personalidad humana, que forma parte de la dignidad de la persona y el derecho a su privacidad¹⁵. El Estado, sin embargo, es uno de los actores que comete violencia contra las personas LGBTIQ, al haberse reportado incidentes de acoso e intimidación a las mismas por parte de las autoridades, y por haber realizado cateos y cuestionamientos al género de las personas en una forma degradante, según denuncias de activistas y organizaciones LGBTIQ¹⁶.

Investigaciones de las autoridades han identificado que diversos crímenes contra personas LGBTIQ han sido debido a la relación de las víctimas con grupos del crimen organizado como las pandillas que imperan en el país; no obstante dichas investigaciones han resultado en una creciente atención de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos del país hacia los crímenes de odio que continúan manteniéndose en impunidad¹⁷.

Esta impunidad se debe a la persistencia de los conflictos sociales y brechas estructurales del país. Tras el final de los 12 años de guerra civil en El Salvador, entre 1980 y 1992, no se atendió el fondo de la problemática social¹⁸ y aun actualmente, el Estado ha resultado incapaz de regular las actividades de la sociedad, con un persistente nivel de violencia desmedida y generalizada¹⁹.

¹⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2017, Nov 24). Op. cit.

¹⁶ US Department of State (2017) Country Reports on Human Rights Practices for 2017: El Salvador. Bureau of Democracy, Human Rights and Labor. <https://www.state.gov/documents/organization/277575.pdf>

¹⁷ Ibid.

¹⁸ El Faro (Enero, 2017). Entrevista al Dr. Carlos Carcach: "Con la paz construimos una nueva casa, pero los que íbamos a vivir ahí éramos los mismos". <http://bit.ly/2DptvYl>

¹⁹ InSight Crime (Enero, 2017). Balance de InSight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2016. <http://bit.ly/2DogzSw>



En mayo de 2018, la Corte Suprema de Justicia aceptó una demanda que busca forzar el reconocimiento en Honduras de lo establecido por la OC24-2017 de la CoIDH²⁰.

La demanda busca eliminar un artículo de la Constitución que impide a personas del mismo sexo contraer matrimonio y que también previene el reconocimiento de aquellos matrimonios de esa naturaleza celebrados en el extranjero. También busca eliminar un artículo del Código de Familia que extiende los mismos derechos a uniones de hecho entre personas del sexo opuesto, pero los limita para personas del mismo sexo, y la prohibición contra la rectificación de documentos oficiales para personas trans que contiene la Ley del Registro Nacional de las Personas.

El 12 de octubre de 2018, el Presidente Juan Orlando Hernández dijo a la prensa que²¹: “Personalmente como cristiano estoy en contra del matrimonio de personas del mismo sexo; obviamente, es el Poder Judicial que, de acuerdo a la normativa hondureña, tiene que pronunciarse al respecto. En ese sentido, creo que el pueblo hondureño en su gran mayoría tiene una posición al respecto”.

El presidente también indicó que “la gran mayoría de los hondureños somos cristianos y en esa dirección existe una identificación clara con principios y valores de seguir fortaleciendo la familia” y que al margen de las “preferencias sexuales”, “a la gente debe tratársele con dignidad, no importa cuál es su inclinación; las personas deben ser tratadas con dignidad y este tema es muy importante”.

²⁰ UNE TV (2018). <https://www.facebook.com/unetvhn/videos/1598143836980991/>

²¹ Presidencia de Honduras (2018, Oct 11). Presidente Hernández: “No estoy de acuerdo con el matrimonio de personas del mismo sexo” <http://bit.ly/2F2TZjM>

 **NICARAGUA**

En Nicaragua, existe una sistemática violación de los derechos humanos contra sus ciudadanos, que se ha recrudecido en los últimos meses desde el inicio de una crisis política marcada por la represión violenta de la protesta social y que ha derivado en al menos 320 asesinatos.

Desde el estallido de la crisis en abril de 2018, el gobierno ha hecho uso excesivo, desproporcionado y letal de la fuerza para reprimir la protesta social. De esta cuenta, existe un cierre virtual a toda demanda social, incluyendo la de las comunidades LGBTIQ, que por años han denunciado la persistente discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género²².

En este contexto, Amnistía Internacional denunció recientemente el uso deliberado de la fuerza letal, con armas de guerra, parte de una “estrategia represiva deliberadamente letal e indiscriminada, no solo con la intención de desarticular por completo las protestas, sino también para castigar a aquellas personas” que participan de la resistencia a la acumulación y abuso del poder por parte del gobierno²³. Activistas de la comunidad LGBTIQ han tomado parte en la resistencia a la represión del gobierno y ha denunciado la persecución de algunos de sus líderes²⁴.

²² US Department of State (2017). Country Reports on Human Rights Practices for 2017: Nicaragua. Bureau of Democracy, Human Rights and Labor. <http://bit.ly/2A023kx>

²³ Amnesty International (2018). Sembrando el Terror. De la letalidad a la persecución en Nicaragua. <http://bit.ly/2PFugSD>

²⁴ Managua Furiosa (2018). Victoria Obando: la estudiante y activista transgénero prisionera política del régimen. <http://bit.ly/2ALCmRp>

En materia de protecciones LGBTIQ específicas, la ley nicaragüense no establece protecciones contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y ha experimentado un aumento en violencia letal contra las personas LGBTIQ²⁵.

En materia legislativa Nicaragua sí cuenta con protecciones específicas para las personas con VIH/Sida. La Ley de promoción, protección y defensa ante el VIH y SIDA (Ley 820), establece que “no se podrá exigir ningún tipo de prueba de VIH para poder optar a trabajo, estudio o servicio de salud, de parte de los empleadores o sus representantes, en instituciones públicas y privadas”. No obstante, la población afectada continúa denunciando malos tratos y discriminación por parte de la sociedad.



Durante el proceso electoral del año 2018, se utilizó maliciosamente a las personas de la comunidad LGBTIQ y sus demandas como un medio para dar legitimidad y apoyos electorales a candidatos de corte conservador²⁶.

El candidato Fabricio Alvarado, que ganó la primera ronda y resultó en segundo lugar en la segunda vuelta electoral, trajo a colación un mensaje que implicaba que los homosexuales eran una “creación del diablo” a los que había que “restaurar”²⁷, y que al trasladarse a sus seguidores constituyó una ola de violencia verbal, y en algún caso físico, no vista antes, en contra del colectivo LGBTIQ en Costa Rica y que denunció la

²⁵ US Dept of State (2017). Op. cit.

²⁶ Defensoría de los Habitantes (27 de febrero de 2018). Defensoría pide un alto rotundo a violencia y discursos discriminatorios. <http://bit.ly/2PJuh00>

²⁷ Diario La Nación (27 Febrero 2018). Fabricio Alvarado predica que homosexualidad es promovida por el diablo y llama a ‘restaurar’ a gays. <http://bit.ly/2DnIR04>

Defensoría de los Habitantes²⁸. Ante la reiterada defensa de los derechos LGBTIQ que contuvo la OC24-2017 emitida por la CoIDH, el candidato también prometió retirar a Costa Rica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de resultar electo²⁹.

Con la entrada del nuevo Gobierno de Carlos Alvarado, se creó la figura del “Comisionado Presidencial Para Asuntos LGBTI”, el cual es una figura importante y que debe fortalecerse.

En materia de medidas sustantivas, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) emitió en mayo una decisión mediante la cual aprobaba el cambio de nombre conforme a la identidad de género, a través de un procedimiento administrativo sencillo, que ha generado críticas por eliminar de la cédula el sexo de la persona.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mientras tanto, resolvió la inconstitucionalidad de la prohibición para que parejas del mismo sexo puedan casarse civilmente. No obstante, la inconstitucionalidad estableció un plazo de 18 meses contados a partir de la publicación del texto íntegro de la sentencia³⁰, indicando que, si dentro de dicho período la Asamblea Legislativa no legisla en la materia, la prohibición contemplada desaparecería automáticamente. Lejos de constituir una resolución conducente a la conciliación política, este plazo de tiempo deja desprotegidas a las personas LGBTIQ y sus familias, y sus derechos se convierten en moneda de cambio político.

²⁸ Defensoría de los Habitantes (14 de marzo de 2018). Defensoría hace llamado a detener discursos de odio. http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2018/febrero/19.%20Pronunciamento_contra_discurso_de_odio.pdf.

²⁹ Diario La Nación (01 de febrero de 2018). Figura clave de Fabricio Alvarado propone sacar al país de Convención sobre Derechos Humanos. <http://bit.ly/2DowrEy>

³⁰ Imprenta Nacional (Nov 26, 2018) Boletín Judicial N° 219 del Lunes 26 de noviembre, 2018. https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2018/11//bol_26_11_2018.pdf

En materia de salud, los hombres que tienen sexo con hombres exhiben una prevalencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) del 15.4%, y mujeres trans en el orden de 24.6%, siendo un principal componente la discriminación y las limitaciones al acceso a los servicios de salud y educación tal y como demuestra un estudio del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social de este año³¹.

De igual forma, esta diferenciación incidente también en el área de educación en general, la incidencia del bullying con motivo de homo-lesbo-transfobia, cada vez es más fuerte, y tiende a ignorarse³². La tasa de suicidio o intentos es mayor que en la población heterosexual³³. Y aunque el índice de asesinatos y agresiones de las personas de la comunidad LGBTIQ en Costa Rica es menor que en sus países vecinos, lo cierto es que aún permanecen acciones que denotan intolerancia, como el asesinato de una mujer transgénero en Limón³⁴.

PANAMÁ

Panamá se encuentra en espera la decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre la inconstitucionalidad de las normas que prohíben el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Existen tres casos en los que parejas casadas en el extranjero solicitan su registro bajo las leyes de Panamá.

³¹ HIVOS (Marzo de 2018). Encuesta de comportamiento sexual y prevalencia de VIH e ITS y estimación del tamaño de poblaciones clave: mujeres trans, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y mujeres trabajadoras sexuales de la Gran Área Metropolitana. <http://bit.ly/2Dohv9g>

³² Diario Extra (31 de Mayo 2018). Costa Rica el segundo país con más "bullying" en Latinoamérica. <http://bit.ly/2Doi0Aa>

³³ Movement Advancement Project, Johnson Family Foundation, y American Foundation For Suicide Prevention (Agosto 2017) Conversaciones sobre el suicidio y las poblaciones LGBT. <http://bit.ly/2DoJuFM>

³⁴ Semanario Universidad (19 de junio de 2018). ¿Quién mató a Kenisha? <http://bit.ly/2PF0MVa>

Dicha situación ha sido utilizada políticamente para organizar un movimiento de extrema derecha religioso, que busca presionar en el desconocimiento de derechos.

Luego de la OC24-2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ninguna dependencia del estado ha aplicado el debido control de la convencionalidad, en el contenido del Derecho a la Identidad y Expresión de Género, no habiendo una reglamentación clara para el cambio de nombre y/o sexo de personas trans en Panamá. Panamá no cuenta con una sola política pública, ley o reglamento, que reconozca los derechos de personas LGBTIQ.

Y esta falta de claridad jurídica se exagera, en medio de un proceso electoral para mayo de 2019. Se trató de conformar un partido político basado en plataformas discriminatorias hacia población LGBTI. El fallido Partido País, se le condenó por presentar firmas para su conformación, las cuales fueron obtenidas de manera fraudulenta al engañar a los firmantes, con la idea que firmaban una petición para prohibir la educación sexual en las escuelas y el matrimonio igualitario.



CAPÍTULO 2

REFLEXIONES DE NUESTRA VIVENCIA



HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LGBTIQ

El balance anterior da cuenta de una situación de discriminación y exclusión generalizadas para la población LGBTIQ centroamericana. No obstante, activistas reunidos en Guatemala en el marco del Foro Centroamericano sobre Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ destacaron las herramientas y proyectos que emprenden actualmente para avanzar hacia una sociedad más incluyente.

VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y EXCLUSIÓN

En un mensaje en el marco del Foro, el Experto independiente de Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género, Víctor Madrigal Borloz, resalta que como parte de su mandato ha buscado establecer un marco conceptual desde el cual impulsar el trabajo por la inclusión y los derechos humanos. Éste consiste en: 1) visibilizar las violaciones de derechos en términos de violencia y discriminación por orientación de género y sexual; y 2) ofrecer asesorías a los Estados en materia de medidas de protección para combatir violencia y discriminación.

En su primer reporte, Madrigal establece un marco conceptual que explica la violencia, maltrato y discriminación contra las personas LGBTIQ deben analizarse a la luz de estructuras de poder más amplias, así como profundas diferencias de género y la rigidez de las normas sociales sobre la sexualidad y el género. Establece así una teoría de trabajo que permite entender la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género como un medio para afirmar o reafirmar control, o como

castigo por resistir y transgredir normas y comportamientos tradicionales de género³⁵.

El fundador del Colectivo de hombres trans “Trans-Formación”, Alex Castillo, comentó que parte de esas formas de género están reforzadas por una cultura de silencio y que la falta de discusión sobre las particularidades y necesidades de las personas LGBTIQ facilita la perpetuación de la violencia.

NECESIDADES ESPECÍFICAS Y CAUSAS COMUNES

Este silencio se traduce en efectos concretos y materiales sobre la vida de las personas. En Guatemala, por ejemplo, se aprobó una Estrategia de Salud Diferenciada para Personas Trans, pero el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no ha procedido a su plena implementación. “Se sigue sufriendo estigma y discriminación”, explica Castillo. “Las poblaciones trans visibilizan que el derecho a la salud va más allá de VIH, hay temas de salud sexual reproductiva, de cuerpos gestantes. Hay situaciones tabú como el hecho que un hombre trans desee gestar, tener familia”.

En la misma línea, es importante “reconocer que la promoción de la causa común ha sido débil, a la par de las necesidades particulares, y que se resume en empoderar al *otro*”, señaló la gestora cultural e integrante de Visibles, Cristina Chavarría. Con esto se refería a apoyar las causas que no necesariamente son propias de todos los colectivos y agrupaciones, como el fin de la violencia, acceso a salud, derechos económicos, identidad, entre otros.

³⁵ United Nations General Assembly (May 11, 2018). Report of the Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity. Human Rights Council (38th Session). www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/HRC/38/43

En su análisis de las condiciones estructurales de desventaja y exclusión hacia personas LGBTIQ en Guatemala, el defensor Fernando Us señala que los instrumentos de control y dominación son similares a los que facilitaron el exterminio de pueblos originarios y que perpetúa el racismo en la actualidad. Us es maya kiché, y en su visión establece paralelos entre la forma de excluir, patologizar y criminalizar a las personas por su orientación sexual e identidad de género con la manera en que se suprimen regularmente las reivindicaciones de los pueblos originarios.

Como propuesta, Us propone abanderar las causas de derechos para todas las poblaciones excluidas, y eliminar los vicios que la comunidad LGBTIQ también vive internamente, principalmente racismo, clasismo, y machismo. Es por ello que Visibles suscribe la importancia de que la agenda política de la comunidad tiene que ser más amplia que nuestra identidad LGBTIQ. El movimiento tiene que consolidar una agenda que impacte a la esfera pública y busque garantizar la vida digna de todas las personas.



CONSTITUIR UNA MASA CRÍTICA DE APOYO A LAS PERSONAS LGBTIQ

La comunidad LGBTIQ debe buscar comprender la totalidad de condiciones que crean una experiencia individual y subjetiva fundamentalmente distinta en cada individuo, y la manera en que acciones violentas contra una persona a menudo resultan de factores que se intersectan y crean un ciclo de violencia y una dinámica de desempoderamiento. Por ejemplo, una mujer que siente atracción sexual y afectiva por otras mujeres puede optar por identificarse como lesbiana o bisexual, pero también se sentirá relacionada con otros factores que moldean su contexto, como su raza, etnicidad, religión, salud, estatus, edad, clase y situación socioeconómica o migratoria.

En esta línea, resulta importante concebir las luchas de las personas LGBTIQ con otros problemas que ameritan soluciones políticas, como la corrupción, pobreza, migración y refugio, y la realidad de millones de personas sin goce de sus derechos fundamentales, tal como destacó Bianka Rodríguez, directora de la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con y sin VIH (COMCAVIS TRANS).

“Nuestras necesidades no deben restringir el apoyo que demos a otros. Ningún derecho debe ser priorizado, las luchas son interseccionales, los derechos son inalienables, y el luchar por uno no debe invalidar el trabajar los demás”, resaltó durante su participación.

Erick Ortiz, del Colectivo Normal de El Salvador, destacó la experiencia de la Federación LGBTI de dicho país, en que la democracia interna y las decisiones estratégicas resultaron esenciales para consolidar la plataforma. “Una organización general no excluye el trabajo específico, sino que se aprovecha la experticia de cada agrupación, se crea sororidad y se suma a una causa común”.

Dentro de esta visión holística surge la necesidad de adoptar una estrategia para derribar los mitos e ideas tradicionales sobre la vida, la sexualidad y el género. “La gente es socializada en que sólo existe un modelo de vida, por lo que es necesario contar las historias, visibilizar casos reales y salir a la luz pública”, destacó la presidenta de la asociación de Familias Homoparentales de Costa Rica, Nisa Sanz.

Ella destaca la importancia de posicionar la diversidad como un valor, y Ortiz resalta que es importante recuperar el lenguaje de defensa de la vida y la familia, en tanto también la diversidad sexual y de género pelea por el reconocimiento –en su situación particular– de esos mismos derechos.

Evan Wolfson compartió su experiencia como uno de los dirigentes de la campaña por el matrimonio igualitario en Estados Unidos, para compartir lecciones aprendidas en ese proceso de exitoso cambio de mentalidad y de legislación. De 1993 a 2015, cuando se reconoció el derecho a nivel federal, el matrimonio se constituyó como un objetivo en sí mismo, pero también como una estrategia:

“Una familia, permite expresar amor y compromiso de pareja, y el compartimiento de responsabilidades y protecciones”, explica Wolfson. Pero también articula un lenguaje de amor, compromiso, inclusión y dignidad, que “constituye un motor de cambio para que los que no creen en esto comprendan, y ayuda a empujar otras causas”, como aquellas vinculadas a la no discriminación: apoyo a la juventud, reconocimiento de identidad de género, inclusión laboral, acceso a la salud.

“La lucha por el matrimonio ha sumado otros aliados a la causa: líderes de iglesia, empresarios, profesionales del derecho, la medicina, la ciencia, y la educación. Todos se han acercado a conocer y se han tornado en aliados”, destacó el abogado y estratega.

En este marco, el activista panameño Iván Chanis sugiere que la plataforma sea la de la no discriminación, herramienta que permitiría el encuentro de distintas

plataformas sectoriales que difieren en intereses, pero comparten un enfoque de derechos e inclusión.

Chanis reconoce que la Opinión Consultiva 24-17 es un gran recurso para el activismo. Para él constituye un recurso a emplearse para promover causas en el ordenamiento jurídico interno de los Estados Parte de la Convención, a través del control de convencionalidad. Dicho control se refiere a la herramienta que permite a los Estados concretar la obligación de garantía de los derechos humanos en el ámbito interno, a través de la verificación de la conformidad de las normas y prácticas nacionales, como en el caso de la Convención Americana.

El caso de Costa Rica y Panamá, en que ambos esperan una resolución definitiva sobre la forma en que se reconocerán los derechos a parejas del mismo sexo, tendrá un efecto de demostración sobre el resto de países en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

EL LENGUAJE COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN

En materia de comunicación, varios panelistas coincidieron en que la visibilidad es importante, pero también lo es la conversación uno a uno, con personas que lideren transformaciones sociales en espacios de toma de decisión, pero también con el común de las personas.

En el marco de los movimientos conservadores que han incrementado su impacto en la política, los grupos anti-derechos han hecho un uso estratégico de discursos peligrosos para la comunidad LGBTIQ. Como explica el panelista del Foro, Herman Duarte: “Se acompaña de una falsa bandera de libertad de expresión, defendiéndose cuando alguien no quiere escuchar sus insultos deshumanizadores, llamando intolerante a quien se rehúsa a aceptar sus ofensas degradantes que resultan

contrarias a derecho, y jugando con fuego al traer al presente temidos fantasmas del pasado (comunismo, marxismo) que regresan a la palestra pública, con nuevos adeptos (los homosexuales), con supuestamente el fin último 'de destruir a la familia' "Esta homogeneización discursiva se ampara en slogans comunes ("con mis hijos no te metas", "proteger a la familia") y acciones idénticas ("marcha por la familia", "Por la vida"). Esto genera una innegable alarma en los grupos que son manipulados para participar en estas marchas. Porque hay que ser claros, el 80% de las personas ... que participan en estas marchas no tienen un interés de dañar al prójimo, no quieren matar a nadie, ni siquiera se les ha ocurrido esa locura por la cabeza; solamente actúan por el miedo que sin justificación les ha sido implantado en su cabeza. Actúan por miedo a que pierdan a su familia"³⁶.

En este contexto, es importante recuperar el lenguaje y empezar a vincular las demandas de la comunidad con esos mismos conceptos, reivindicando la defensa de la vida de las personas LGBTIQ, por ejemplo, y reclamar su derecho a integrar y formar familias con el pleno respeto y reconocimiento de los demás.

³⁶ Duarte, H. (Sep 2018). ¿Estás replicando mensajes de odio, sin que sea tu intención? Nómada. <http://bit.ly/2P0c5Ts>



CONCLUSIONES

El proceso de intercambio de experiencias y lecciones facilitado por el Foro Centroamericano, así como la alianza entre líderes y organizaciones participantes, debe facilitar la atención sobre algunos de los puntos delimitados arriba. Se plantean aquí las siguientes conclusiones, a manera de síntesis:

- La falta de desarrollo de las instituciones democráticas y los sistemas políticos centroamericanos están directamente vinculados a la falta de respeto y garantía de los derechos humanos de las personas LGBTIQ.
- Los Estados —responsables de cerrar las brechas pendientes para el cumplimiento de los derechos humanos de las personas LGBTIQ— están actualmente atravesando varios procesos que atentan con perpetuar la discriminación y exclusión social que enfrenta dicha comunidad. Como factores más relevantes, destacan: un retorno de prácticas autoritarias en varios países de la región; el crecimiento de la influencia y participación política de las iglesias evangélicas; y la proliferación de discursos y acciones de rechazo en contra de las personas LGBTIQ.

- Las propuestas legislativas para el reconocimiento de los derechos LGBTIQ han tenido poca viabilidad en la región, sin obtener los apoyos necesarios para su plena discusión y aprobación. Es necesario construir un apoyo público más sólido y superar los problemas generados por discursos y crímenes basados en el prejuicio.
- Destaca la utilidad del litigio estratégico para el avance de algunos derechos relevantes a la comunidad LGBTIQ. A través del “control de la convencionalidad”, la Opinión Consultiva constituye un recurso a emplearse para promover causas en el ordenamiento jurídico interno de los Estados Parte de la Convención. Costa Rica y Panamá resaltan en tanto ambos esperan una resolución definitiva sobre la forma en que se reconocerán los derechos a parejas del mismo sexo.
- Las personas LGBTIQ enfrentan una diversidad de formas de violencia y discriminación, que se inscriben en un marco más amplio de problemas estructurales de los países de la región – racismo, desigualdad, falta de acceso a la justicia y de desarrollo humano. Para cortar el nudo gordiano de esta problemática, se proponen herramientas para el activismo y la comunicación estratégicas, con el objetivo de reducir la violencia que enfrenta esta población.

ANEXOS



FORO CENTROAMERICANO: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ

MENSAJE DE VÍCTOR MADRIGAL-BORLOZ (MENSAJE GRABADO)

Experto Independiente de Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ EN GUATEMALA

Metodología de los paneles: Los expositores harán ponencias iniciales, cortas y autocontenidas, en un período máximo de 10 minutos. Al final se tomará una ronda de preguntas y respuestas breves.

- **Carlos Valdéz**, Asociación Lambda
- **Alex Castillo**, Colectivo de Hombres Trans Trans-Formación
- **Fernando Us**, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)
- **Cristina Chavarría**, Visibles
- **Stacy Velásquez**, Organización Reinas de la Noche (OTRANS)
- Moderadora: **Liliana Valiña**, Representante del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH)

DERECHOS LGBTIQ EN CENTROAMÉRICA

- **Erick Iván Ortiz**, Colectivo Normal (El Salvador)
- **Bianka Rodríguez**, Comcavis Trans (El Salvador)
- **Lola Rizo**, Operacion Queer, parte de la Mesa Nacional LGBTIQ de Nicaragua
- **Indyra Mendoza**, CATRACHAS (Honduras)

Moderadora: **Verónica Simán**, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

LA BATALLA POR LA IGUALDAD DESDE EL ESTADO

(PREGRABADO)

- **Claudia López Hernández**, Ex senadora y ex candidata a la vicepresidencia colombiana

MATRIMONIO IGUALITARIO EN LAS AMÉRICAS: AVANCES Y DESAFÍOS ACTUALES

- **Evan Wolfson**, Fundador de Freedom to Marry
- **Iván Chanis Barahona**, Presidente de Fundación Iguales Panamá
- **Myrtille Danse**, Directora Regional para Latinoamérica, Hivos
- Moderadora: **Maria Renee Aguilar**, Aguilar & Aguilar

PRESENTACIÓN DE LA ALIANZA PARA EL MATRIMONIO EN LAS AMÉRICAS

- **César Francia**, Socio en Morrison Foerster y Punto focal para América Latina del Comité de Derechos Humanos de la International Bar Association

¿ES JUSTIFICABLE DISCRIMINAR? ESTADO DE DERECHO, LIBERTADES Y SEXUALIDAD

- **Herman Duarte**, Fundador de Fundación Igualitos y HDuarte Legal. Oficial del comité de derechos humanos de la International Bar Association

MESAS DE TRABAJO PARALELAS

Metodología de las mesas de trabajo: Discusiones en mesas redondas sobre los temas abordados en el transcurso de la mañana, con el objetivo de generar acuerdos y líneas de colaboración estratégica en el marco de cada eje temático.

- **Mesa 1:** Justicia para todos: ¿Cómo vincular el reconocimiento de derechos LGBTIQ con la transformación política en Guatemala y América Latina?

Relatora: **Briseida Milián**, JusticiaYa

- **Mesa 2:** Inclusión social de abajo hacia arriba: El rol de las empresas y lugares de consumo en la defensa de las personas LGBTIQ

Relatora: **Natalia Garavito**, Abogada especialista en derechos humanos

MESAS DE TRABAJO PARALELAS (II)

- **Mesa 3:** Violencias, interseccionalidad y disidencias

Relatora: **Ana Lucía Ramazzini**, Feminista, educadora y socióloga. Investigadora del programa de estudios de género y feminismos de FLACSO.

- **Mesa 4:** Salud - Retos y desafíos para la atención integral y diferenciada

Relatores: **Doug Tejeda**, **Darío Rodríguez**,

Colectivo Amigos contra el Sida



CESAR FRANCIA

Asociado del bufete Morrison & Foester, en la práctica de investigaciones y defensa jurídica en asuntos administrativos y empresariales. Cesar es Oficial para América Latina del Comité de Derechos Humanos de la International Bar Association, y es graduado de la Escuela de Derecho de la New York University.



ALEX RODRIGO CASTILLO

Fundador y primer coordinador general del Colectivo de Hombres Trans Trans-Formación, el primero a nivel centroamericano. Presidente de la Red Centroamericana de Hombres Trans (RECAHT) desde su fundación en 2015. Miembro del panel de concesiones del Fondo Internacional de Personas Trans.



BIANKA RODRÍGUEZ

Mujer transgénero activista en El Salvador y defensora de los Derechos Humanos de la población trans y personas LGBTQIO en este país. Directora Ejecutiva de la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con y sin VIH (COMCAVIS TRANS). Desde ahí, ha participado en la construcción de políticas públicas inclusivas para las personas LGBTQI y visibilizado la situación de violencia y discriminación que sufren.



Briseida MILIAN

Guatemalteca mestiza de 27 años, parte del colectivo JusticiaYa y de las jornadas de manifestaciones de 2015. Trabaja temas de comunicación política, institucional y de Derechos Humanos.

Twitter: @briseidamilian



ERICK IVÁN ORTIZ

Coordinador General del Colectivo Normal. Consultor y activista social. Presidente del Consejo Juvenil de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador.



Thalia ZEPATOS

Tiene más de 30 años de experiencia como directora de campañas y consultora política. Fue directora de investigación y de comunicación en Freedom to Marry, participando en el desarrollo de mensajes y campañas de educación pública como parte de la campaña por el matrimonio igualitario en Estados Unidos. Ha asesorado campañas similares en Irlanda, Australia, y es co-autora de Women for a Change: A Grassroots Guide to Activism and Politics.

Twitter: @freedomtomarry



HERMAN DUARTE

Abogado y autor del libro "¿Es Justificable Discriminar? Una Discusión Cultural sobre Estado de Derecho, Libertades y Sexualidad" (Thomson Reuters, 327 páginas). Fundador de HDuarte Legal y Fundación Igualix y Latin American Regional Forum Liaison Officer del Human Rights Committee de la International Bar Association.



EVAN WOLFSON

Fundador y presidente de Freedom to Marry, la campaña que impulsó el matrimonio igualitario en Estados Unidos. Es considerado el arquitecto del movimiento por los derechos de las parejas del mismo sexo, y ha sido nombrado una de las 100 personas más influyentes del mundo por la Revista Time.



Lola Rizo

Artista visual de la posrevolución sandinista, travesti y activista de Operación Queer, colectivo miembro de la Mesa Nacional LGBTQI+ de Nicaragua. Es co-fundadora de una pequeña familia de travestis que utiliza al arte y al travestismo como herramientas políticas, con posicionamientos desde lo cochón ("hueco" en Nicaragüense), lo transfeminista y lo antisistémico.

Twitter: @lolalarizo





Iván Chanis BARAHONA

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. LL.M. (Master en Derecho) de la Universidad de Nueva York (NYU), Estados Unidos. Defensor de Derechos Humanos. Presidente y fundador de Fundación Iguales - Panamá.

🐦 @ivanccb



Myrtille DANSE

Directora de la oficina regional de Hivos en América Latina y el Caribe desde el 2015. Experta en asociaciones público-privadas, negocios inclusivos y estrategias de impacto global. Ella aporta el diseño de innovaciones inclusivas, el desarrollo de capacidades para mercados emergentes, la construcción de colaboraciones interseccionales, así como la evaluación de la sostenibilidad y el impacto de estas iniciativas.



Fernando US

Maya K'iche'. Sobreviviente de la guerra, desplazado interno en la ciudad capital junto con su familia. Desde este territorio fue construyendo poco a poco sus propias reivindicaciones, la de su pueblo y el derecho a la identidad sexual.

Cuenta con más de diez años de experiencia en la defensa y promoción de derechos humanos, desde la Procuraduría de Derechos Humanos y con cooperación internacional solidaria. Trabaja actualmente con defensores y defensoras en la lucha contra el racismo y las reivindicaciones de los pueblos originarios. Es socia fundadora de la Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala y activista político por los derechos LGBTI.



Darío RODRÍGUEZ

Licenciado en química biológica por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha trabajado en el campo de la salud desde 2014, cuenta con una especialización en VIH por el hospital Roosevelt y una pasantía en la clínica especializada en VIH e ITS la Condessa en Ciudad de México. Actualmente es el coordinador de servicios clínicos en CAS.

📷 @djosue90



Stacy VELÁSQUEZ VÁSQUEZ

Activista en derechos humanos, con experiencia en incidencia política y gestión comunitaria. Actualmente coordinadora nacional para Guatemala de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) y representante de Guatemala ante la Campaña por los Derechos Sexuales y Reproductivos de América Latina y el Caribe.

🐦 @InfoTrans



Doug TEJEDA

Comunicador, fotógrafo y activista gay. Fue voluntario para la clínica Howard Brown Health de Chicago, donde nació su interés por el trabajo en la prevención del VIH. Actualmente es el comunicador de CAS y representa a Guatemala en la red GayLatino y es líder para Guatemala de la campaña U=U (undetectable = Intransmisible).

🐦 @DougTejeda



Natalia GARAVITO

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, con un Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, además tiene estudios en Derechos Constitucional y Derechos Humanos. Ha trabajado en la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y actualmente es Asesora Jurídica en Abogados Sin Fronteras Canadá. También es integrante del Colectivo JusticiaYa.

🐦 @garavata



Carlos VALDÉS

Cofundador y actual director ejecutivo de Asociación Lambda, desde donde trabaja en temas de salud, justicia, educación, trabajo y desplazamiento forzado de la comunidad LGBTIQ. Psicólogo por la Universidad Mariano Gálvez y actual estudiante de Ciencias Jurídicas y Sociales.





V I S I B L E S

